



LXII LEGISLATURA  

---

---

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

1

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
INFORME SEMESTRAL**

## **CONTENIDO**

1. Fundamento Legal y datos generales.
2. Relación de las iniciativas, minutas, observaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal y proposiciones turnados, con información pormenorizada sobre fecha de recepción, iniciante, turno dictado por el Presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarden e información de antecedentes documentales pertinentes.
3. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo.
4. Resumen de las Actas de cada Reunión celebrada, con la lista de diputados y diputadas asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda.
5. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados.
6. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional.
7. Resumen de otras actividades desarrolladas.
8. Aplicación y destino final de los recursos económicos.

## 1. Fundamento Legal y Datos Generales

Conforme a lo que establecen los Artículo 150 numeral 1, fracción X y el 165 numeral 1 y 3 de la Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el informe de actividades de la Comisión de Atención de Grupos vulnerables de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Dicho informe contiene toda la información relativa con las actividades realizadas por este órgano legislativo, durante el periodo que comprende, del 01 de Marzo al 31 de Agosto de 2014.

### Junta Directiva e Integrantes

Las Diputadas y Diputados que al 31 de Agosto del presente forman parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables son:

NOMBRE	CARGO	FRACCIÓN	ENTIDAD
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>			
Hernández Iñiguez Adriana	Presidente	PRI	Michoacán
Calderón Ramírez Leticia	Secretario	PRI	México
Pérez Escalante Elvia María	Secretario	PRI	Campeche
Schroeder Verdugo María Fernanda	Secretario	PRI	Baja California
Villaseñor Vargas Paloma	Secretario	PRI	Distrito Federal
Carreño Muro Genaro	Secretario	PAN	Guanajuato
Sosa Govea Martha Leticia	Secretario	PAN	Colima
Salinas Pérez Josefina	Secretario	PRD	México
<b>INTEGRANTES</b>			
Caamal Mena José Angelino	Integrante	NA	Campeche
Córdova Bernal Martha Beatriz	Integrante	MC	Chihuahua
Fernández Clamont Francisco Javier	Integrante	PRI	México
Gamboa Song Lizbeth Loy	Integrante	PRI	Quintana Roo
García Rojas Mariana Dunyaska	Integrante	PAN	Veracruz
Garza Moreno María Esther	Integrante	PRI	Guanajuato
Jiménez Cerrillo Raquel	Integrante	PAN	Querétaro
Juárez Piña Verónica Beatriz	Integrante	PRD	Jalisco
López Rosado Roberto	Integrante	PRD	Oaxaca
Mercado Gallegos Sonia Catalina	Integrante	PRI	Durango
Pazzi Maza Zita Beatriz	Integrante	PRI	Veracruz
Romo Fonseca Bárbara Gabriela	Integrante	PVEM	Zacatecas
Terán Guevara María Rebeca	Integrante	PRI	San Luis Potosí
Ugalde Alegría Aurora Denisse	Integrante	PRI	México
Vargas Martín del Campo Elizabeth	Integrante	PAN	Guanajuato

**JUNTA DIRECTIVA**



**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**  
Presidente  
PRI



**Dip. Leticia Calderón Ramírez**  
Secretaria  
PRI



**Dip. Elvia María Pérez Escalante**  
Secretaria  
PRI



**Dip. Fernanda Schroeder Verdugo**  
Secretaria  
PRI



**Dip. Paloma Villaseñor Vargas**  
Secretaria  
PRI



**Dip. Genaro Carreño Muro**  
Secretario  
PAN



**Dip. Martha Leticia Sosa Govea**  
Secretaria  
PAN



**Dip. Josefina Salinas Pérez**  
Secretaria  
PRD

**INTEGRANTES**



**Dip. José Angelino Caamal Mena**  
NA



**Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal**  
MC



**Dip. Francisco J. Fernández Clamont**  
PRI



**Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song**  
PRI



**Dip. Mariana Dunyaska García Rojas**  
PAN



**Dip. María Esther Garza Moreno**  
PRI



**Dip. Raquel Jiménez Cerrillo**  
PAN



**Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña**  
PRD



**Dip. Roberto López Rosado**  
PRD



**Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos**  
PRI



**Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza**  
PRI



**Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca**  
PVEM



**Dip. María Rebeca Terán Guevara**  
PRI



**Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría**  
PRI



**Dip. Elizabeth Vargas Martin del Campo**  
PAN

**2. Relación de las iniciativas, minutas, observaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal y proposiciones turnados:**

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: <b>Alcalá Padilla Leobardo (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-Marzo-2014</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Prever que el acceso a los servicios para las personas adultas mayores, deberán contar con asientos suficientes en los establecimientos que prestan servicios al público y en los servicios de autotransporte de pasajeros.</p>	<p><b>18-03-14</b> Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores</p> <p><b>8/07/14</b> Opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Publicas No tendría impacto presupuestal Enviada a la Subcomisión en esa misma fecha</p> <p><b>Dictaminado 17-07-14</b></p>
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con Trastornos del Espectro Autista.</p> <p>Proponente: <b>Villaseñor Vargas Paloma (PRI) Suscrita por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y PVEM</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>19-Marzo-2014</b></p> <p><b>Unidas - Salud - Atención a Grupos Vulnerables</b> Con Opinión de - <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas en la condición de los trastornos del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, sin perjuicio de los derechos tutelados por otras leyes u ordenamientos. Crear el Instituto Nacional para la Atención de los Trastornos del Espectro Autista, como un órgano descentralizado de la Secretaría de Salud, que deberá atender a las personas que se encuentren en la condición de los trastornos del espectro autista y con domicilio en la ciudad de México.</p>	<p><b>20-03-14</b> Turnado a la Subcomisión de Comisiones Unidas</p> <p>24-04-14 <b>Retirada por el proponente</b></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º y adiciona un artículo 3º Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: <b>Pérez Escalante Elvia María (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>19-Marzo-2014</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Incluir en las definiciones de ley, el de violencia contra las personas adultas mayores, modalidades de violencia, víctima y agresor. Señalar y definir los tipos de violencia contra las personas adultas mayores.</p>	<p><b>18-03-14</b> Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.</p> <p><b>Dictaminado 24-04-14</b></p>

<p>Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 12 recorriendo en su orden las fracciones subsecuentes, así como los artículos 23 Bis y 23 Ter de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: <b>Pedro Pablo Treviño (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>30-Abril-2014</b></p> <p>Unidas <b>- Educación Pública y Servicios Educativos</b> <b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Adicionar como atribución exclusiva de la autoridad educativa federal, la de generar dispositivos para vincular a las instituciones de educación media superior y las empresas del sector privado, a fin de potenciar la inclusión laboral de personas con discapacidad. Establecer que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, elaborará un padrón con base al ciclo escolar de los estudiantes y egresados con discapacidad de los niveles básico, medio superior y superior, con el objeto de dar a conocer a las empresas el perfil y aptitudes de este grupo.</p>	<p><b>20-05-14</b> Turnado a la Subcomisión de Comisiones Unidas</p> <p><b>Retirada por el proponente</b> 29-05-14</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 5º, y se adiciona la fracción XX al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: <b>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>30-Abril-2014</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Garantizar la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas a través de programas de difusión, fomento y estímulos, así como la infraestructura básica para la realización de dichas actividades. Incluir el derecho a la cultura física y al deporte, en los derechos garantizados por la ley a los adultos mayores.</p>	<p><b>20-05-14</b> Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.</p> <p><b>Dictaminado</b> <b>17/07/14</b></p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: <b>Gabriela Medrano Galindo (PVEM)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>30-Abril-2014</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Crear el Instituto Nacional de Investigación para Personas con Discapacidad, como un órgano desconcentrado con facultades específicas, que estará jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Salud. El Instituto tendrá por objeto la investigación científica de las personas con discapacidad, promoverá la divulgación de cualquier tipo de discapacidad y desarrollará programas para difundir las investigaciones hechas por el Instituto. Prever las facultades de Instituto.</p>	<p><b>20-05-14</b> Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad</p> <p><b>9-07-14</b> Opinión CEFP Si tendría impacto presupuestario Enviada a la subcomisión</p> <p><b>22-08-14</b> OPINIÓN S. SALUD</p> <p><b>Dictaminado</b> <b>17/07/14</b></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proponente: <b>Martínez Rojas Andrés Eloy (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-Mayo-2014</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Adicionar que las niñas, niños y adolescentes gozarán de libertad de religión. Adicionar el concepto de "maltrato", entendido como cualquier forma de infundir comportamientos religiosos, políticos, sociales y/o culturales, que afecten física y mentalmente el desarrollo de los menores. Adicionar que las niñas, niños y adolescentes serán protegidos cuando reciban una instrucción compuesta de adoctrinamientos religiosos, políticos, sociales, culturales sin la información necesaria y suficiente requerida para una elección libre y razonada</p>	<p><b>14-05-14</b> Rectificación de turno</p> <p>11/06/14 <b>Se modifica el tramite</b> dictado "Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen"</p>



<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: <b>Roció Adriana Abreu Artiñano y Leobardo Alcalá Padilla (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>28-Mayo-2014</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Adicionar que la capacitación y financiamiento para el autoempleo de los adultos mayores que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, será a través de sociedades cooperativas y en general la organización social para el trabajo digno, productivo y socialmente útil de las personas adultas mayores.</p>	<p><b>2-06-14</b> Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.</p> <p>3-06-14 <b>Opinión</b> en contra de la STPS reenviada a la subcomisión</p> <p>8-07-14 <b>Opinión</b> que emite el CEFP No implica impacto presupuestal reenviada a la subcomisión</p> <p><b>Dictaminado 17/07/14</b></p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el inciso VI del artículo 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: <b>Aubry De Castro Palomino Enrique (PVEM)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>4-Junio-2014</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Establecer las medidas que adoptarán el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el objeto de impulsar la toma de conciencia respecto de las capacidades, habilidades, aptitudes, méritos y aportaciones de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.</p>	<p>11-06-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad.</p> <p>20-06-14 <b>Opinión</b> que emite la SEDESOL reenviada a la subcomisión</p> <p>11-08-14 <b>Opinión</b> CEFP No genera impacto presupuestario</p> <p><b>Dictaminado 17/07/14</b></p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 3º, se adiciona el artículo 3º Bis con las fracciones I, II, III y IV y se reforma el inciso a. de la fracción VI y el inciso c. del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: <b>Diputados integrantes de MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>11-Junio-2014</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Incluir en las voces de la ley, los tipos de violencia contra las personas adultas mayores. Definir los tipos de violencia: física, sexual, económica y psicológica.</p>	<p><b>17-06-14</b> Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.</p>



<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Proponente: <b>Jiménez Cerrillo Raquel (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Junio-2014</b></p> <p>- <b>Gobernación</b> Con Opinión de - <b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Establecer que la credencial para votar para adultos mayores contendrá el distintivo que se convenga con el Instituto de Nacional de las Personas Adultas Mayores, para lo cual se coordinará con el Instituto Nacional Electoral para el diseño del distintivo que se aplicará a la credencial para votar para dicho sector de la población.</p>	<p><b>24-06-14</b> Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.</p> <p><b>17/07/14</b> <b>Opinión aprobada y enviada a la Comisión de Gobernación.</b></p>
<p>Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: <b>Diputados integrantes de MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>3-Julio-2014</b></p> <p>- <b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Garantizar tarifas y servicios preferenciales a las personas con discapacidad en los medios de transporte terrestre, marítimo, aéreo, nacional e internacional.</p>	<p><b>15-07-14</b> Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad.</p> <p><b>09-09-14</b> Opinión del CEFP No implicaría impacto presupuestario</p>
<p>Proyecto de Decreto por el que adicionan y modifican los Artículos 8°, 54, 55, 58 y 71 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>Proponente: <b>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-Julio-2014</b></p> <p>- <b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Incluir dentro de los vocablos aplicables los de "Interés Superior del Niño" y de "Profesionalización". Añadir la profesionalización dentro de las obligaciones del personal que labore en los Centros de Atención; dentro de la promoción que deben hacer los prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral; dentro de la implementación de acciones que hagan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y sus órganos político-administrativos; y su carencia en el personal, como causa de suspensión temporal.</p>	<p><b>30/07/14</b> Rectificación de Turno</p> <p>25/08/14 <b>Se modifica el trámite</b> turnándose a la Comisión de Derechos de la Niñez</p>

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO
<p>Punto de acuerdo relativo a la adecuación de taxis para personas con discapacidad.</p> <p>Proponente: <b>Monreal Ávila Ricardo (MC)</b></p> <p><b>Suscrito por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>6-Marzo-2014</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar políticas públicas tendientes a respetar el derecho de las personas con discapacidad a la accesibilidad en las unidades de transporte público denominado taxi.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que mediante la Secretaría de Transporte y Vialidad (Setravi), implemente programas para adecuar los taxis para personas con discapacidad y se otorguen concesiones a personas que adecuen sus transportes para brindar un servicio de calidad a dicho sector de la población mediante licitaciones.</p>	<p>12-03-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad</p> <p><b>Desechada</b></p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF y del INAPAM, para que incorporen en sus campañas de difusión componentes para la inducción de una cultura de respeto a las personas adultas mayores.</p> <p>Proponente: <b>Pérez Escalante Elvia María (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>20-Marzo-2014</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a incorporar en sus campañas de difusión componentes para inducir una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores y evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes.</p>	<p>25-03-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores</p> <p><b>Dictaminado 24-04-14</b></p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SS, del DIF y del INAPAM, impulsen la creación de casas hogar, albergues y residencias de día, de carácter gratuito para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos que lo requieran.</p> <p>Proponente: <b>Ordaz Martínez María del Carmen (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>24-Abril-2014</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del gobierno federal, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que impulsen la creación de casas hogar, albergues y residencias de día públicos de carácter gratuito, para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos que lo requieran, así como fortalecer la supervisión de los ahora existentes para que cumplan eficientemente con la normatividad establecida y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores.</p>	<p><b>Desechada</b></p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que implemente las medidas necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</p> <p>Proponente: <b>Mejía Berdeja Ricardo (MC)</b> <b>Suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29-Abril-2014</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a implementar las medidas necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 respecto a los derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p><b>Desechada</b></p>

MINUTA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 42 de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Proponente: <b>Minutas devueltas (Senadores)</b></p> <p>Fecha de presentación: <b>28-APR-14</b></p> <p>Cámara de Origen: <b>Cámara de Senadores</b></p>	<p>Unidas - <b>Educación Pública y Servicios Educativos - Atención a Grupos Vulnerables</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>28-APR-14</u></b></p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Minuta Proyecto de Decreto que reformaba y adicionaba los artículos 7 y 42 de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida por la Cámara de Diputados a esta Soberanía el 17 de abril de 2008.</p>	<p>Modificación de turno 26-05-14</p>

### **3. Avances en el Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.**

El Programa Anual de Trabajo de este órgano legislativo establece como objetivo general el desarrollar una legislación que fortalezca el estado de derecho de los grupos en situación de desventaja y vulnerabilidad, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados a ésta para su estudio, análisis, discusión y aprobación de los dictámenes que sirven de techo mínimo en la defensa, impulso, generación y actualización de leyes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en especial a aquellos que están dentro de la esfera de competencia de este cuerpo colegiado de la LXII Legislatura.

Por lo anterior, y atendiendo puntualmente los objetivos particulares del Programa Anual, los miembros de esta comisión, tal como se señala dentro del presente informe:

- ✓ Hemos atendido los exhortos, minutas e iniciativas con proyecto de ley orientadas a mejorar la calidad de vida en condiciones de igualdad y el acceso a la justicia social de los grupos vulnerabilidad.
- ✓ Se han dictaminado en tiempo y forma los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- ✓ Celebramos reuniones de trabajo y entrevistas de colaboración para conocer el cumplimiento de los planes y/o programas de la administración pública federal, identificar sus áreas de oportunidad y contribuir a su eficacia, eficiencia y ejecución de los mismos.
- ✓ Realizamos eventos con la participación de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- ✓ Realizamos labores de gestión con las diferentes entidades federales, instituciones públicas y privadas, con organizaciones autónomas y descentralizadas, cuyo propósito es el apoyo directo y personal de los ciudadanos del país que nos lo solicitan.

**4. Resumen de las Actas de las Reuniones Celebradas:**

Durante el periodo del presente informe se convocaron a un total de diez reuniones, de las cuales se llevaron a cabo cuatro Reuniones Ordinarias del Pleno de la Comisión y cuatro de Junta Directiva, en donde se acordó la realización y orden del día para las plenarios.

<b>FECHA</b>	<b>REUNION</b>	<b>LUGAR</b>	<b>QUORUM</b>
<b>27-Marzo-14</b>	<b>Junta Directiva</b>	<b>"D" P.B.</b>	<b>8:30</b>
<b>27-Marzo-14</b>	<b>14<sup>va</sup> Reunión Ordinaria</b>	<b>"D" P.B.</b>	<b>9:00</b>
<b>24-Abril-14</b>	<b>Junta Directiva</b>	<b>"D" P.B.</b>	<b>8:30</b>
<b>24-Abril-14</b>	<b>15<sup>va</sup> Reunión Ordinaria</b>	<b>"D" P.B.</b>	<b>9:00</b>
<b>29-Mayo-14</b>	<b>Junta Directiva</b>	<b>"D" P.B.</b>	<b>10:00</b> Sin quórum
<b>29-Mayo-14</b>	<b>16<sup>va</sup> Reunión Ordinaria</b>	<b>Mezzanine Ed. "A"</b>	<b>13:00</b> Sin quórum
<b>26-Junio-14</b>	<b>Junta Directiva</b>	<b>"D" P.B.</b>	<b>14:00</b>
<b>26-Junio-14</b>	<b>16<sup>va</sup> Reunión Ordinaria</b>	<b>"D" P.B.</b>	<b>15:00</b>
<b>17-Julio-14</b>	<b>Junta Directiva</b>	<b>Salón "F"</b>	<b>10:00</b>
<b>17-Julio-14</b>	<b>17<sup>va</sup> Reunión Ordinaria</b>	<b>Salón "D"</b>	<b>11:00</b>

**4.1 Resumen del Acta de la 14ª Reunión Ordinaria.**

**Fecha: 27 de marzo de 2014.**

Presidencia  
Diputada Adriana Hernández Iñiguez

Quórum inicial: 16; quórum final: 16.  
Hora de inicio: 09:00 horas; término: 10:16 horas.

Asuntos Tratados:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 13ª. Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Semestral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes:
  - a) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a llevar a cabo las acciones conducentes a impulsar en la Organización de las Naciones Unidas el establecimiento de una Convención para proteger los derechos de las Personas Adultas Mayores.
  - b) Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a emprender un estudio para determinar el porcentaje mínimo de personas con discapacidad que podría laborar en la Administración Pública y difundir los resultados del análisis.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

La presidente diputada Adriana Hernández Íñiguez da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y con fundamento en el artículo 150, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, da inicio a la décimo cuarta reunión ordinaria de dicha Comisión y al mismo tiempo, le solicita al diputado Genaro Carreño Muro asista a la Presidencia en calidad de secretario durante los trabajos de la reunión y proceda a verificar la asistencia y en su caso declare la legalidad de la misma.

El secretario diputado Genaro Carreño Muro verifica la lista de asistencia, comprobando y señalando que hay quórum legal para celebrar la reunión.

La presidente diputada Adriana Hernández Íñiguez pasa al siguiente punto del Orden del Día para el efecto de leerlo y aprobarlo, por lo que le pide a la Secretaría le dé lectura y mediante votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse. Una vez leído el Orden del Día, pregunta a los presentes si es de aprobarse, el cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día, para dar lectura y, en su caso, aprobar el acta número 13, toda vez que dicha acta fue enviada en tiempo y forma, por lo que solicita a la Secretaría pregunte al pleno si es de obviarse su lectura.

En ese sentido, el secretario pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del acta de la décimo tercera reunión ordinaria de la Comisión, el cual procede a aprobar la omisión de su lectura por unanimidad.

A continuación, la presidente solicita al secretario pregunte mediante votación económica al pleno si es de aprobarse el acta número 13, el cual procede a aprobarla por unanimidad.

Enseguida, la presidente pasa al punto número 4 del Orden del Día, pidiendo a la Secretaría pregunte a la asamblea mediante votación económica si están de acuerdo omitir la lectura del Tercer Informe Semestral de la Comisión y posteriormente pregunte también si es de aprobarse dicho Informe.

El secretario pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Tercer Informe Semestral de la Comisión, cuya votación es a favor, aprobándose obviar su lectura por unanimidad.

La presidente solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno si es de aprobarse el Tercer Informe Semestral en lo General, el cual lo aprueba por unanimidad.

La presidenta pasa al punto número 5 del Orden del Día, para el efecto de leer, discutir y, en su caso, aprobar los dos dictámenes que aparecen en el orden del día.



En ese sentido, la presidencia pide a la Secretaría pregunte a la asamblea mediante votación económica si están de acuerdo en omitir la lectura de los mencionados dictámenes, toda vez que fueron enviados en tiempo y forma a las diputadas y diputados. El secretario pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura de los dictámenes referidos por la presidente, aprobándose obviar su lectura por unanimidad. Asimismo, se votan los dictámenes en sus términos por unanimidad.

La presidencia solicita al secretario someta a votación en lo general el dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a llevar a cabo las acciones conducentes a impulsar en la Organización de las Naciones Unidas el establecimiento de una Convención para proteger los derechos de las Personas Adultas Mayores, no sin antes señalar que la diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría realizó observaciones de forma y no de fondo a dicho dictamen. Enseguida, el secretario pregunta al pleno si es de aprobarse en lo general el dictamen antes citado, el cual lo aprueba por unanimidad.

La presidente comenta que se realizó una pequeña modificación al dictamen, toda vez que la autoridad administrativa facultada para emprender el estudio para determinar el porcentaje mínimo de personas con discapacidad que podría laborar en la Administración Pública y difundir sus resultados, es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y no así, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Enseguida, solicita al secretario someta a votación en lo general el dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a emprender un estudio para determinar el porcentaje mínimo de personas con discapacidad que podría laborar en la Administración Pública y difundir los resultados del análisis.

16

El secretario pregunta al pleno si es de aprobarse en lo general el dictamen antes citado, el cual es aprobado por unanimidad.

La presidente pasa al punto número 6 que trata de Asuntos generales, haciendo un recordatorio sobre la preparación de parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de una comida para todas aquellas personas que participaron en el 9º. Parlamento Infantil, el cual concluyó de manera exitosa. Señala que es muy importante reconocer su trabajo, haciendo posible la realización de dicho Parlamento, entre quienes destacan personal del DIF, de la SEP, CNDH, IFE, Senado y de esta Cámara de Diputados.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas pregunta que si la comisión ya tiene preparado algún evento con motivo del Día Internacional del Autismo; la diputada Paloma Villaseñor Vargas responde que este año se llevarán a cabo eventos conmemorativos; en primer lugar el miércoles 2 de abril las dos Cámaras del Congreso de la Unión se iluminarán de color azul; segundo, se solicitará vía diputados federales a que los Congresos de los Estados también iluminen sus edificios para el día 2 de abril. En dicho sentido, les pide a los diputados integrantes de la Comisión que soliciten y certifiquen que se haga la iluminación en los edificios públicos de sus respectivos Estados; tercero, se llevara a cabo un Foro el jueves 3 de abril, para la Concientización de los Trastornos del Autismo; cuarto, se ha presentado para este año una Iniciativa de Ley sobre la Atención y Protección a Personas con Trastornos del Espectro Autista, en respuesta a los derechos que tienen las personas que lo sufren.

La diputada Elvia María Pérez Escalante en términos generales, explica las labores y actividades que llevó a cabo la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores que coordina y al mismo tiempo, hace la invitación al “Foro Nacional Rumbo a una Mejor Calidad y Dignificación de la Vida de las Personas Adultas Mayores”, que se realizará los días 29 y 30 de mayo del presente año en el Centro de Convenciones Siglo XXI de la Ciudad de Campeche, con la participación del INAPAM, el Gobernador del Estado de Campeche, la Universidad de Campeche, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

La presidencia da la bienvenida a la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca, del Partido Verde Ecologista de México, quien es nueva integrante de esta Comisión.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente declaró clausurada la décimo cuarta reunión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, siendo las 10:16 horas del día 27 de marzo de 2014.

Lista de diputadas y diputados asistentes:

Diputada Adriana Hernández Iñiguez (Presidente), diputada Leticia Calderón Ramírez (Secretaria), diputada Elvia María Pérez Escalante (Secretaria), diputada Fernanda Schroeder Verdugo (Secretaria), diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas (Secretaria), diputado Genaro Carreño Muro (Secretario), diputada Josefina Salinas Pérez (Secretaria), diputado José Angelino Caamal Mena (Integrante), diputado Francisco Javier Fernández Clamont (Integrante), diputada Mariana Dunyaska García Rojas (Integrante), diputado Roberto López Rosado (Integrante), diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos (Integrante), diputada Zita Beatriz Pazzi Maza (Integrante), diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca (Integrante), diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría (Integrante), diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (Integrante).

17

Lista de diputadas y diputados ausentes:

Diputada Martha Leticia Sosa Govea (Secretaria), diputada Martha Beatriz Córdova Bernal (Integrante), diputada Lizbeth Loy Gamboa Song (Integrante), diputada María Esther Garza Moreno (Integrante), diputada Raquel Jiménez Cerrillo (Integrante), diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (Integrante), diputada María Rebeca Terán Guevara (Integrante).

**Sentido del Voto de los Integrantes**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES A IMPULSAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CONVENCIÓN PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

<b>DIPUTADO</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	
Dip. Josefina Salinas Pérez	A FAVOR
Dip. José Angelino Caamal Mena	
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	A FAVOR
Dip. María Esther Garza Moreno	
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	A FAVOR
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	A FAVOR
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

**Sentido del Voto de los Integrantes**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A EMPRENDER UN ESTUDIO PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PODRÍA LABORAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS.**

<b>DIPUTADO</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	
Dip. Josefina Salinas Pérez	A FAVOR
Dip. José Angelino Caamal Mena	
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	A FAVOR
Dip. María Esther Garza Moreno	
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	A FAVOR
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	A FAVOR
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

**4.2 Resumen del Acta de la 15ª Reunión Ordinaria.**

**Fecha: 24 de abril de 2014.**

Presidencia  
Diputada Adriana Hernández Iñiguez

Quórum inicial: 18; quórum final: 18.  
Hora de inicio: 9:00 horas; término: 10:20 horas.

Asuntos Tratados:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de los asuntos siguientes:
  - a) Iniciativa que reforma el título sexto y adiciona el capítulo III y el artículo 51 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
  - b) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 y adiciona el 3 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; y
  - c) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF y del INAPAM a incorporar en las campañas de difusión componentes para inducir una cultura de respeto de las personas adultas mayores.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la reunión.

20

La presidente, diputada Adriana Hernández Iñiguez, da la bienvenida a los integrantes de la comisión, y con fundamento en el artículo 150, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, inicia la decimoquinta reunión ordinaria.

Solicita a la diputada Josefina Salinas Pérez que asista a la presidencia en calidad de secretaria durante los trabajos de la reunión, verifique la asistencia y, en su caso, declare la legalidad de ésta.

La secretaria verifica la lista de asistencia. Señala que hay quórum legal para celebrar la reunión.

La presidente pasa al siguiente punto del orden del día a efecto de leerlo y aprobarlo. Solicita a la secretaría que le dé lectura y, mediante votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse.

Una vez leído el orden del día, pregunta a los presentes si es de aprobarse. Aprobado por unanimidad.

La presidente pasa al siguiente punto del orden del día, para dar lectura y, en su caso, aprobar lo establecido en el inciso a) Predictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que fue titulado para mejor proveer internamente como “iniciativa que reforma el título sexto y adiciona el capítulo III y el artículo 51 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores”.

Toda vez que dicho documento fue enviado en tiempo y forma, solicita a la secretaría que pregunte al pleno si es de obviarse la lectura.

La diputada secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del predictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, titulado internamente como “iniciativa que reforma el título sexto y adiciona el capítulo III y el artículo 51 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores”. Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura.

La presidencia solicita a la secretaría que mediante votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse el predictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La secretaria procede a preguntar y lo aprueban por unanimidad.

La presidente pasa al desahogo del inciso b) del mismo numeral del orden del día.

Pide a la secretaría que pregunte mediante votación económica si la asamblea está de acuerdo en omitir la lectura del predictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 y adiciona el 3 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y, posteriormente, pregunte también si se aprueba.

La secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del predictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 y adiciona el 3 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Omisión que se vota por unanimidad y posteriormente, el predictamen es aprobado en sus términos.

En el mismo numeral, inciso c), la presidente solicita a la secretaria que mediante votación económica pregunte a la asamblea si está de acuerdo en omitir la lectura del predictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF y del INAPAM a incorporar en sus campañas de difusión componentes para la inducción de una cultura de respeto de las personas adultas mayores y, posteriormente, pregunte también si es de aprobarse.

La secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF y del INAPAM a incorporar en sus campañas de difusión componentes para la inducción de una cultura de respeto de las personas adultas mayores. Omisión que se vota por unanimidad y posteriormente, el predictamen es aprobado en sus términos.

La presidente pasa al punto número 4, de asuntos generales. Hace un recordatorio para que los diputados que lo deseen acompañen al primer foro nacional *Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las personas adultas mayores*, en el que la diputada Elvia María Pérez Escalante trabaja activamente, pues se llevará a cabo en Campeche, Campeche, el 29 y 30 del presente mes y año, del que ya se les hizo llegar el programa.

Sin otro asunto que tratar, la presidente declara clausurada la decimoquinta reunión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a las 10:20 horas del jueves 24 de abril de 2014.

**22**

Lista de diputadas y diputados asistentes:

Diputada Adriana Hernández Íñiguez (presidenta); diputada Leticia Calderón Ramírez (Secretaria), diputada Elvia María Pérez Escalante (Secretaria), diputada María Fernanda Schroeder Verdugo (Secretaria), diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas (Secretaria), diputada Martha Leticia Sosa Govea (Secretaria), diputado Genaro Carreño Muro (Secretario), diputada Josefina Salinas Pérez (Secretaria), diputado José Angelino Caamal Mena (Integrante), diputado Francisco Javier Fernández Clamont (Integrante), diputada Mariana Dunyaska García Rojas (Integrante), diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos (Integrante), diputada Zita Beatriz Pazzi Maza (Integrante), diputada María Esther Garza Moreno (Integrante), diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca (Integrante), diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (Integrante), diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (Integrante), diputada Raquel Jiménez Cerrillo (Integrante).

Lista de diputadas y diputados ausentes:

Diputado Roberto López Rosado (Integrante), diputada Martha Beatriz Córdova Bernal (Integrante), diputada Lizbeth Loy Gamboa Song (Integrante), diputada María Rebeca Terán Guevara (Integrante), diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría (Integrante).



**Sentido del Voto de los Integrantes**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TITULO SEXTO Y ADICIONA UN CAPITULO III Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN MATERIA DE MALTRATO Y VIOLENCIA.**

<b>DIPUTADO</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	A FAVOR
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	A FAVOR
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	A FAVOR
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	A FAVOR
Dip. Roberto López Rosado	
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	A FAVOR
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	A FAVOR
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

**Sentido del Voto de los Integrantes**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 3 Y ADICIONAN UN ARTICULO 3 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

**Proponente:** Dip. Pérez Escalante Elvia María (PRI); **Proponente:** Dip. Monreal Ávila Ricardo (MC), suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja.(MC)

<b>DIPUTADO</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	A FAVOR
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	A FAVOR
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	A FAVOR
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	A FAVOR
Dip. Roberto López Rosado	
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	A FAVOR
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	A FAVOR
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

**Sentido del Voto de los Integrantes**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL DIF Y DEL INAPAM A INCORPORAR EN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN COMPONENTES PARA INDUCIR UNA CULTURA DE RESPETO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

**Proponente:** Dip. Pérez Escalante Elvia María (PRI)

<b>DIPUTADO</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	A FAVOR
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	A FAVOR
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	A FAVOR
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	A FAVOR
Dip. Roberto López Rosado	
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	A FAVOR
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	A FAVOR
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

**4.3 Resumen del Acta de la 16ª Reunión Ordinaria.**

**Fecha: 26 de junio de 2014.**

Presidencia  
Diputada Adriana Hernández Iñiguez

Quórum inicial: 13; quórum final: 20.

Hora de inicio: 15:00 horas; término: 16:10 horas.

Asuntos tratados:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas de las siguientes reuniones de Comisión:
  - a) 14ª Reunión Ordinaria
  - b) 15ª Reunión Ordinaria
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen a la Minuta Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud.
5. Comunicaciones.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

**26**

La diputada presidente Adriana Hernández Íñiguez da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y con fundamento en el artículo 150, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, da inicio a la décimo sexta reunión ordinaria de dicha Comisión y al mismo tiempo, le solicita a la diputada Martha Leticia Sosa Govea asista a la presidencia en calidad de secretaria durante los trabajos de la reunión y proceda a verificar la asistencia y en su caso declare la legalidad de la misma. La diputada secretaria Martha Leticia Sosa Govea verifica la lista de asistencia, comprobando y señalando que hay quórum legal para celebrar la reunión.

La presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día para el efecto de leerlo y aprobarlo, por lo que le pide a la Secretaría le dé lectura y mediante votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse. Una vez leído el orden del día, pregunta a los presentes si es de aprobarse, el cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la presidente procede a dar lectura al punto número tres del orden del día, para dar lectura y, en su caso, aprobar las Actas de las siguientes reuniones, inciso a), 14ª reunión ordinaria; y toda vez que dicho documento fue enviado en tiempo y forma, solicita a la Secretaría pregunte al pleno si es de obviarse su lectura.

En ese sentido, la diputada secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Acta de la 14ª reunión ordinaria de la comisión, el cual procede a aprobar la omisión de su lectura por unanimidad.

A continuación, la presidencia solicita a la secretaría pregunte a la asamblea si alguien tiene alguna observación al acta y no habiendo participación alguna, la presidencia instruye a la secretaría que someta a votación económica si es de aprobarse el Acta de la 14ª reunión ordinaria de la comisión; acto seguido la diputada secretaria procede a preguntar y lo aprueban por unanimidad.

La presidente pasa al desahogo del inciso b) Acta de la 15ª reunión ordinaria; y toda vez que dicho documento fue enviado en tiempo y forma, solicita a la Secretaría pregunte al pleno si es de obviarse su lectura.

En ese sentido, la diputada secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Acta de la 15ª reunión ordinaria de la comisión, el cual procede a aprobar la omisión de su lectura por unanimidad.

A continuación, la presidencia solicita a la secretaría pregunte a la asamblea si alguien tiene alguna observación al acta y no habiendo quien haga uso de la palabra, la diputada presidente instruye a la secretaría consulte mediante votación económica al pleno si es de aprobarse el Acta de la 15ª reunión ordinaria de la comisión; acto seguido la diputada secretaria procede a preguntar y la aprueban por unanimidad.

La presidente da lectura al numeral cuatro del Orden del Día, pidiendo a la Secretaría pregunte si es de aprobarse la omisión de la lectura del Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud; y toda vez que dicho documento fue enviado en tiempo y forma. La diputada secretaria pregunta al pleno y en votación económica se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura.

Enseguida, la diputada secretaria por instrucciones de la presidencia, consulta al pleno si es de aprobarse la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud, misma que es aprobada por unanimidad en votación económica.

En este orden de ideas, la presidente atendiendo y desahogando el numeral cinco que corresponde a las comunicaciones, felicita a las diputadas que en representación de esta Comisión asistieron al primer foro nacional “Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las personas Adultas Mayores” organizado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el Gobierno de Campeche y la delegación del INAPAM, agradeciendo su desempeño y participación.

**28**

No habiendo más asuntos pendientes por tratar, la Diputada Presidente Adriana Hernández Íñiguez, declara clausurada la décimo sexta reunión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, siendo las 16:10 horas del día 26 de junio de 2014.

Lista de diputadas y diputados asistentes:

Diputada Adriana Hernández Íñiguez (Presidente), diputada Leticia Calderón Ramírez (Secretaria), diputada Elvia María Pérez Escalante (Secretaria), diputada María Fernanda Schroeder Verdugo (Secretaria), diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas (Secretaria), diputada Martha Leticia Sosa Govea (Secretaria), diputado Genaro Carreño Muro (Secretario), diputada Josefina Salinas Pérez (Secretaria) diputado Francisco Javier Fernández Clamont (Integrante), diputada Lizbeth Loy Gamboa Song (integrante), diputada Mariana Dunyaska García Rojas (Integrante), diputada María Esther Garza Moreno (Integrante), diputada Raquel Jiménez Cerrillo (Integrante), diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (Integrante), diputado Roberto López Rosado (Integrante), diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos (Integrante), diputada Zita Beatriz Pazzi Maza (Integrante), diputada María Rebeca Terán Guevara (Integrante), diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría (Integrante), diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (Integrante).

Lista de diputadas y diputados ausentes:

Diputado José Angelino Caamal Mena (Integrante), diputada Martha Beatriz Córdova Bernal (Integrante), diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca (Integrante).

**Sentido del Voto de los Integrantes**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS FEDERAL DE DERECHOS, GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y GENERAL DE SALUD**

<b>DIPUTADO</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	A FAVOR
Dip. José Angelino Caamal Mena	
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	A FAVOR
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	A FAVOR
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	A FAVOR
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	A FAVOR
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	A FAVOR
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	A FAVOR
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	
Dip. María Rebeca Terán Guevara	A FAVOR
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR



**4.4 Resumen del Acta de la 17ª Reunión Ordinaria.**

**Fecha: 17 de julio de 2014.**

Presidencia  
Diputada Adriana Hernández Iñiguez

Quórum inicial: 14; quórum final: 14.

Hora de inicio: 11:40 horas; término: 12:30 horas.

Asuntos Tratados:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 16va Reunión Ordinaria de la Comisión.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los Dictámenes:
  - a. Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
  - b. Proyecto de Decreto por el que se reforma y se adicionan los incisos a), b), y c), a la fracción VI del artículo 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
  - c. Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 5º, y se adiciona la fracción XXI al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
  - d. Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
  - e. Proyecto de Decreto que reforma el inciso c), de la fracción IX del artículo V de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
  - f. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

**30**

La diputada presidente Adriana Hernández Íñiguez da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y con fundamento en el artículo 150, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, da inicio a la décimo séptima reunión ordinaria de dicha Comisión y al mismo tiempo, le solicita a la diputada Martha Leticia Sosa Govea asista a la Presidencia en calidad de secretaria durante los trabajos de la reunión y proceda a verificar la asistencia y en su caso declare la legalidad de la misma.

La diputada secretaria Sosa Govea verifica la lista de asistencia, comprobando y señalando que hay quórum legal para celebrar la reunión.

La presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día para el efecto de leerlo y aprobarlo, por lo que le pide a la Secretaría le dé lectura y mediante votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse. Una vez leído el Orden del Día, pregunta a los presentes si es de aprobarse, el cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la presidente pasa al numeral 3 del Orden del Día, para dar lectura, discusión, y en su caso, aprobar el Acta de la décimo sexta reunión ordinaria de la Comisión; y toda vez que dicho documento fue enviado en tiempo y forma, solicita a la Secretaría pregunte al pleno si es de obviarse su lectura.

En ese sentido, la secretaria diputada Sosa Govea pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del acta decimosexta de la reunión ordinaria de la Comisión, el cual procede a aprobar la omisión de su lectura por unanimidad.

**31**

La Presidencia solicita a la Secretaría pregunte mediante votación económica al pleno si es de aprobarse el acta de la décimo sexta reunión ordinaria; acto seguido, la Secretaría procede a preguntar y la aprueba por unanimidad.

Enseguida, la presidente pasa al desahogo del numeral cuatro, que establece dar lectura, discusión y en su caso aprobación de algunos pre dictámenes.

La secretaria diputada pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Pre dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, omisión que se aprueba por unanimidad, y es aprobado en sus términos, también por unanimidad.

La presidente solicita a la Secretaría pregunte a la asamblea mediante votación económica si están de acuerdo omitir la lectura del Pre dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan los incisos a), b) y c) a la fracción VI del artículo 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y posteriormente pregunte también si es de aprobarse el mismo.

La secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Pre dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los incisos a), b) y c) a la fracción VI del artículo 37 de la Ley

General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, omisión que se aprueba por unanimidad, y es aprobado en sus términos, también por unanimidad.

Siguiendo con el mismo, en el inciso c) que establece dar lectura, discusión y en su caso, aprobación del Pre dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 5º, y se adiciona la fracción XXI al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; la Presidencia solicita a la Secretaría pregunte mediante votación económica al pleno de este órgano colegiado si aprueban la omisión de la lectura, así como si es de aprobarse el mismo.

La secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Pre dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 5º, y se adiciona la fracción XXI al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; omisión que se aprueba por unanimidad, y es aprobado en sus términos, también por unanimidad.

En el mismo orden, dentro del inciso d) establece dar lectura, discusión y en su caso aprobación del Pre dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; por lo que la presidente le pide a la Secretaría pregunte mediante votación económica si aprueban la omisión de la lectura, así como, si es de aprobarse dicho pre dictamen.

La Secretaría pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Pre dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, omisión que se aprueba por unanimidad, y se aprueba en sus términos, también por unanimidad.

Siguiendo con el orden, dentro del inciso e) establece dar lectura, discusión y en su caso aprobación del Pre dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso C) de la fracción IX del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; por lo que la presidente le pide a la Secretaría pregunte mediante votación económica si aprueban la omisión de la lectura, así como, si es de aprobarse dicho pre dictamen.

La secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Pre dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso C) de la fracción IX del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; omisión que se aprueba por unanimidad, y se aprueba en sus términos el mismo por unanimidad.

El inciso f) establece dar lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; por lo que la presidente le pide a la Secretaría pregunte mediante votación económica si aprueban la omisión de la lectura, así como, si es de aprobarse dicha opinión.

La Secretaría pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura de la Opinión a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales; omisión que se aprueba por unanimidad, y el mismo se aprueba en su términos por unanimidad.

En asuntos generales, diputado Genaro Carreño Muro hace un llamado a los diputados y diputadas de esta omisión, para que organice un recorrido a diversos albergues, casas hogar e instituciones públicas y privadas, y vigilar las tareas de los oficiales de protección a la infancia, del Instituto Nacional de Migración de las zonas fronterizas en donde se alberguen niños migrantes.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente Hernández Íñiguez, declara clausurada la décimo séptima reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, siendo las 10:20 horas del día 24 de abril de 2014.

Lista de diputadas y diputados asistentes:

Diputada Adriana Hernández Iñiguez (Presidente), diputada Leticia Calderón Ramírez (Secretaria), diputada Elvia María Pérez Escalante (Secretaria), diputada María Fernanda Schroeder Verdugo (Secretaria), diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas (Secretaria), diputada Martha Leticia Sosa Govea (Secretaria), diputado Genaro Carreño Muro (Secretario), diputado José Angelino Caamal Mena (Integrante), diputado Francisco Javier Fernández Clamont (Integrante), diputada María Esther Garza Moreno (Integrante), diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca (Integrante), diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (Integrante), diputado Roberto López Rosado (Integrante), diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría (Integrante).

33

Lista de diputadas y diputados ausentes:

Diputada Josefina Salinas Pérez (Integrante), Diputada Martha Beatriz Córdova Bernal (Integrante), diputada Lizbeth Loy Gamboa Song (Integrante), diputada Mariana Dunyaska García Rojas (Integrante), diputada María Rebeca Terán Guevara (Integrante), diputada Raquel Jiménez Cerrillo (Integrante), diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (Integrante), diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos (Integrante), diputada Zita Beatriz Pazzi Maza (Integrante).

**Sentido del Voto de los Integrantes**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 63 Y 64 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**Proponente:** Dip. Gabriela Medrano Galindo.

<b>DIPUTADO</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

**Sentido del Voto de los Integrantes**

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y SE ADICIONAN LOS INCISOS a), b) y c) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Proponente: Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino.

<b>DIPUTADO</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

**Sentido del Voto de los Integrantes**

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 5º, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.** Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja.

<b>DIPUTADO</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR



**Sentido del Voto de los Integrantes**

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

Proponente: Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano y Dip. Leobardo Alcalá Padilla

<b>DIPUTADO</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

**Sentido del Voto de los Integrantes**

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO c), DE LA FRACCIÓN IX, DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.** Proponente: Dip. Leobardo Alcalá Padilla y Dip. Ma. Del Carmen García de la Cadena Romero

<b>DIPUTADO</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

**Sentido del Voto de los Integrantes**

**OPINIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.**

Proponente: Dip. Raquel Jiménez Cerrillo.

<b>DIPUTADO</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

## **5. Subcomisiones**

Derivado de las funciones y responsabilidades directas e indirectas de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se propone que para la realización de los trabajos durante la LXII legislatura se conformen las siguientes Subcomisiones:

- Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.
- Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad.
- Subcomisión de Atención a Personas Víctimas de Violencia Familiar, Discriminación, Marginación y Trata.
- Subcomisión de Armonización Legislativa Internacional y Nacional.
- Subcomisión de Vinculación.
- Subcomisión de Comisiones Unidas.

**5.1 Atención a Personas Adultas Mayores:**

**Integrantes:**

Cargo	Nombre	Fracción Parlamentaria
Coordinador	Dip. Elvia María Pérez Escalante	PRI
Integrante	Dip. Leticia Calderón Ramírez	PRI
Integrante	Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Integrante	Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	PRI
Integrante	Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	PAN
Integrante	Dip. Roberto López Rosado	PRD

Objeto

- Generar leyes que permitan la incorporación de los hombres y mujeres de la tercera edad a las tareas del desarrollo nacional, mediante programas educativos y de capacitación, aprovechando sus conocimientos y lograr su integración social y productiva.
- Generar leyes para el fortalecimiento de los sistemas de salud y seguridad social de los adultos mayores y ampliar su cobertura.
- Generar leyes orientadas a la protección de los adultos mayores que se encuentren en situación de abandono alimenticio y emocional.
- Asegurar el acceso a los sistemas de Salud, generando condiciones de prevención, diagnóstico y atención a las enfermedades relacionadas con los adultos mayores.
- Contribuir con el gobierno federal para la creación y la presupuestación de programas dirigidos a los adultos mayores pensionados de bajos ingresos.
- Dar acceso a la adquisición de vivienda mediante la aplicación efectiva de los mecanismos existentes para construir viviendas para los jubilados con accesibilidades especiales.
- Gestionar la incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación los programas públicos y privados de carácter recreativo, social, cultural, de servicios y de servicio

comunitario, que generen espacios de participación de las personas de la tercera edad y les brinden posibilidades de atenuar la soledad y sentirse útiles a la sociedad.

**Actividades Realizadas**

La Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, quedo debidamente instalada el 28 de Noviembre de 2012, a partir de esa fecha se iniciaron los trabajos de la subcomisión.

**ASUNTOS ATENDIDOS POR LA SUBCOMISIÓN DE MARZO-AGOSTO 2014**

INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	SINOPSIS	ESTADO
1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.  <b>Proponente:</b> Dip. Elvia Ma. Pérez Escalante.	27 de Febrero de 2014	Se propone incluir un Capítulo denominado “De la Protección contra el Maltrato”, con el objeto de proteger a las personas adultas mayores contra actos u omisiones que puedan afectar sus derechos y su salud física o mental.	<b>DICTAMINADA EN POSITIVO</b> Presentada a la Comisión AGV 19/03/2014
2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° y adiciona un artículo 3° Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.  <b>Proponentes:</b> Dip. Ricardo Mejía Berdeja y Dip. Ricardo Monreal Ávila. GPMC. Dip. Elvia Ma. Pérez Escalante GPPRI	22 de Enero - 2014	Propone Incluir en las definiciones de ley, el de violencia contra las personas adultas mayores, modalidades de violencia, víctima y agresor. Señalar y definir los tipos de violencia contra las personas adultas mayores.	<b>DICTAMINADA EN POSITIVO</b> Presentada a la Comisión AGV 21/03/2014
3. Proyecto de decreto que reforma el inciso c de la fracción IX del artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.  <b>Proponente:</b> Dip. Leobardo Alcalá Padilla y María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI) (PRI)	11 de marzo de 2014.	Prever que el acceso a los servicios para las personas adultas mayores, deberán contar con asientos suficientes en los establecimientos que prestan servicios al público y en los servicios de autotransporte de pasajeros.	<b>DICTAMINADA EN NEGATIVO</b> Presentada a la Comisión AGV 10/07/2014
4. Proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.  <b>Proponentes:</b> Rocío Adriana Abreu Artiñano y Leobardo Alcalá Padilla.	28 de mayo de 2014	Adicionar que la capacitación y financiamiento para el autoempleo de los adultos mayores que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, será a través de sociedades cooperativas y en general la organización social para el trabajo digno, productivo	<b>DICTAMINADA EN NEGATIVO</b> Presentada a la Comisión AGV 07/07/2014

		y socialmente útil de las personas adultas mayores.	
<p>5. Proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X al artículo 5o. y XX al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p><b>Proponentes:</b> Ricardo Mejía Berdeja, y el suscrito, Ricardo Monreal Ávila.</p>	30 de abril de 2014.	Garantizar la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas a través de programas de difusión, fomento y estímulos, así como la infraestructura básica para la realización de dichas actividades. Incluir el derecho a la cultura física y al deporte, en los derechos garantizados por la ley a los adultos mayores.	<b>DICTAMINADA EN NEGATIVO</b> Presentada a la Comisión 07/07/2014
<p>6. Proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 3º, se adiciona el artículo 3º Bis con las fracciones I, II, III y IV y se reforma el inciso a. de la fracción VI y el inciso c. del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p><b>Proponentes:</b> Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	11 de Junio de 2014.	Propone incluir en las voces de la ley, los tipos de violencia contra las personas adultas mayores. Definir los tipos de violencia: física, sexual, económica y psicológica.	<b>PENDIENTE DE DICTAMEN</b>
<p>7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p><b>Proponente:</b> Diputada Raquel Jiménez Cerrillo.</p>	18 de Junio de 2014	Establecer que la credencial para votar para adultos mayores contendrá el distintivo que se convenga con el Instituto de Nacional de las Personas Adultas Mayores, para lo cual se coordinará con el Instituto Nacional Electoral para el diseño del distintivo que se aplicará a la credencial para votar para dicho sector de la población.	<b>DICTAMINADA EN POSITIVO</b> Presentada a la Comisión AGV 10/07/2014
<b>PUNTO DE ACUERDO</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>SIPNOSIS</b>	<b>ESTADO</b>
<p>1. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo las acciones necesarias, a efecto de impulsar en el seno de la ONU, la creación de una Convención para proteger los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p><b>Proponente:</b> Dip. Genaro Carreño Muro.</p> <p>Suscribe: Dip Sosa Govea Martha Leticia (PAN)</p>	27 de Febrero 2014	Se propone que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente al Ejecutivo federal a llevar a cabo las acciones necesarias, a efecto de impulsar en el seno de la Organización de las Naciones Unidas la creación de una Convención para proteger los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	<b>DICTAMINADA EN POSITIVO</b> Presentada a la Comisión AGV 19/03/2014

<p>2. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF y del INAPAM, para que incorporen en sus campañas de difusión componentes para la inducción de una cultura de respeto a las personas adultas mayores.</p> <p><b>Proponente:</b> Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>20 DE MARZO 2014</p>	<p>Se propone que la Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorte respetuosamente a las titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a incorporar en sus campañas de difusión componentes para inducir una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores y evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes.</p>	<p><b>DICTAMINADA EN POSITIVO</b> Presentada a la Comisión AGV 26/03/2014</p>
<p><b>MINUTA</b></p>	<p><b>FECHA DEPRESENTACIÓN EN CÁMARA DE DIPUTADOS</b></p>	<p><b>SIPNOSIS</b></p>	<p><b>ESTADO</b></p>
<p>1. Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 3º; la fracción XI al artículo 18; la fracción III al artículo 21 y las fracciones XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Origen: Cámara de Senadores. <b>Proponente:</b> Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD).</p>	<p>26 de Noviembre de 2013</p>	<p>Propone realizar una "Política con perspectiva Gerontológica "de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Es decir, que en la política pública nacional de las personas adultas mayores se debe evaluar la conveniencia de atender, en cada uno de sus objetivos, a la edad prospectiva y la implementación de una política gerontológica.</p>	<p><b>PENDIENTE DE DICTAMEN</b></p>
<p>2. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XII y XIII el Artículo 3º, 18, 21 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p><b>Proponente:</b> Sen. María de los Ángeles Moreno. (PRI) Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>18 de febrero 2014</p>	<p>Propone crear un registro único obligatorio de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención a las personas adultas mayores, asimismo propone que las instituciones públicas de vivienda de interés social, garantizar concretar programas de vivienda que permitan a las personas adultas mayores la obtención de créditos accesibles para adquirir una vivienda propia o remodelarla en caso de ya contar con ella.</p>	<p><b>DICTAMINADO POSITIVO</b> Presentado a la comisión 07/07/2014</p>



**ACTIVIDADES DE LA SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTO MAYOR.**

- a) Los integrantes de la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, así como su Coordinadora participaron en las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- b) La Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores convocó a dos reuniones de trabajo los días 22 de mayo y 20 de junio del año en curso con el objetivo de recoger las opiniones de los diputados integrantes y elaborar los dictámenes respectivos.

**PARTICIPACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL PRIMER FORO NACIONAL RUMBO A UNA MEJOR CALIDAD Y DIGNIFICACIÓN DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

En el mes de mayo, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en conjunto con la delegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores del estado de Campeche. Celebraron el Primer Foro Nacional Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las personas adultas mayores. Los ejes temáticos del foro giraron en torno a las iniciativas y acciones encaminadas a beneficiar a la población de la tercera edad en México, las políticas públicas en torno a la atención de la vejez y la sostenibilidad, autocuidado, activación física y prevención de enfermedades en las personas adultas mayores.

45

La inauguración del Foro contó con la presencia del Lic. Fernando E. Ortega Bernés Gobernador Constitucional de Estado de San Francisco de Campeche; la Lic. Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Campeche; Diputada María Esther Garza Moreno, en representación de la Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Diputada Elvia María Pérez Escalante, coordinadora de la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, Diputada Miriam Cárdenas Cantú Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXII Legislatura, así como el Dr. Francisco Daniel Barreda Puga delegado del INAPAM en el Estado de Campeche.

En su mensaje inaugural el Dr. Barreda Puga manifestó que los ancianos constituyen el grupo poblacional de más rápido crecimiento en México, dato asociado a que la expectativa de vida se ha incrementado significativamente en los últimos años, así también destacó que es indispensable la integración de personas adultas mayores en la sociedad, porque serán mayoría en el futuro cercano y eso implica la necesidad de permitirles y facilitarles adoptar una posición activa que les garantice el respeto a sus derechos humanos y una mejor calidad de vida.

Por su parte, la diputada federal María Esther Garza Moreno, señaló que la labor de los legisladores federales, es la de establecer acciones legislativas e impulsar la políticas públicas y gubernamentales en la materia con un enfoque gerontológico y promuevan el envejecimiento activo.

En su mensaje, la diputada federal Elvia María Pérez Escalante señaló la razones de la realización del primer foro “Rumbo a una mejor calidad de vida y dignificación de las personas adultas mayores”, destacando que en México hay más de 10.5 millones de adultos mayores de 60 años, y se estima que para el 2030 haya 22.2 millones, lo que arroja para 2050 que una tercera parte de la población será adulta mayor, asimismo exhortó a promover el reconocimiento a la dignidad de las personas adultas mayores, a sus garantías individuales, el respeto a sus derechos humanos, sus prerrogativas, privilegios y a la esencia de su dignidad.

Como última intervención, el titular del Ejecutivo del Estado de San Francisco de Campeche, Lic. Fernando E. Ortega Bernés resaltó que su administración ha impulsado acciones que fortalecen la atención de los adultos mayores en Campeche, a través de la construcción del nuevo Centro Estatal de Rehabilitación Integral; reconoció la importancia de este encuentro nacional ya que permitirá trabajar en el fortalecimiento de la legislación y el diseño de políticas públicas para generar mayor esperanza y bienestar de vida a las personas de la tercera edad.

Se contó con la distinguida presencia del director de Atención Geriátrica del INAPAM, Sergio Valdés y Rojas; la presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Margarita Alfaro Waring; y la presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXII Legislatura, Miriam Cárdenas Cantú.

Se recibieron importantes sugerencias e inquietudes de la sociedad en general, estudiantes, profesionales en materia gerontológica, de parte de las integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables Diputadas Martha Sosa Govea, Zita Beatriz Pazzi Maza, Raquel Jiménez Cerrillo y Mariana Dunyaska.

Se presentaron ocho conferencias, desarrollarán cinco mesas de trabajo con los temas: INAPAM, institución eje rector de las políticas públicas en México, Derechos humanos de las personas adultas mayores, Turismo gerontológico, rompiendo barreras arquitectónicas, y autocuidado, activación física y prevención de enfermedades en las personas adultas mayores, entre otros.

**5.2 Atención a Personas con Discapacidad:**

**Integrantes:**

Cargo	Nombre	Fracción Parlamentaria
Coordinador	Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas	PRI
Integrante	Dip. José Angelino Caamal Mena	NA
Integrante	Dip. Elvia María Pérez Escalante	PRI
Integrante	Dip. María Rebeca Terán Guevara	PRI
Integrante	Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo	PAN
Integrante	Dip. Genaro Carreño Muro	PAN

47

Objeto

- Generar leyes que brinden igualdad de oportunidades y reconocimiento a los derechos de personas con discapacidad.
- Contribuir con el gobierno federal para la creación respecto del tema presupuestario de programas dirigidos a las personas con discapacidad.
- Trabajar en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Impulsar leyes que fomenten en la sociedad mexicana una nueva Cultura de la Discapacidad.
- Promover programas de adecuación y remodelación de la infraestructura urbana para la libre circulación de este grupo social.
- Contribuir a la creación de programas de educación especial y entrenamiento específico que rehabilite a niños y niñas con discapacidad.
- Impulsar programas de salud tendientes a la detección, diagnóstico prevención y tratamiento de cualquier tipo de discapacidad.
- En Coordinación con los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, apoyar a la generación de condiciones para el establecimiento de centros de rehabilitación integrales para las personas con discapacidad.

**Actividades Realizadas:**

**ASUNTOS RECIBIDOS:**

○ **Puntos de Acuerdo**

- Punto de acuerdo relativo a la adecuación de taxis para personas con discapacidad, a cargo de los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que implemente las medidas necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a cargo de los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

○ **Iniciativas**

- Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**48**

**ASUNTOS RESUELTOS:**

○ **Puntos de Acuerdo**

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS a que emprenda un estudio que determine un porcentaje mínimo de personas con discapacidad que deben laborar en el Gobierno Federal y difunda resultados de dicho estudio, a cargo de la Diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Aprobada con modificación por la Comisión y por el pleno de la cámara de diputados. Publicado en la gaceta parlamentaria.
- Punto de acuerdo relativo a la adecuación de taxis para personas con discapacidad, a cargo de los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido

Movimiento Ciudadano. Desechado con fundamento en el artículo 184 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que implemente las medidas necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a cargo de los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Desechado con fundamento en el artículo 184 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

- o **Iniciativas**

- Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Gabriela Medrano Galindo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Dictaminada en sentido negativo por la comisión y pendiente de discusión a la fecha por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.
- Proyecto de decreto que adiciona el inciso VI del artículo 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Promovida por el Diputado Aubry De Castro Palomino Enrique, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Dictaminada en sentido negativo por la comisión y pendiente de discusión a la fecha por el pleno de la cámara de diputados.
- Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de Diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Dictaminada en sentido negativo por la comisión y pendiente de discusión a la fecha por el pleno de la cámara de diputados.

49

#### **REUNIONES Y OTRAS ACTIVIDADES**

- La Subcomisión llevó a cabo cinco reuniones de trabajo, en las que se elaboraron los pre dictámenes de los asuntos recibidos y ya resueltos.
- La Subcomisión otorgó atención ciudadana y canalizó diversas peticiones de apoyo de personas con discapacidad.

**5.3 Atención a Personas Víctimas de Violencia Familiar, Discriminación, Marginación y Trata:**

**Integrantes:**

Cargo	Nombre	Fracción Parlamentaria
Coordinador	Dip. Josefina Salina Pérez	PRD
Integrante	Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	PAN
Integrante	Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	PRI
Integrante	Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	MC
Integrante	Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	PRI

50

Objeto

- Generar leyes que fortalezcan la armonía familiar, erradiquen la discriminación y contribuyan a disminuir los índices de Marginación y combatan con eficiencia la trata de personas.
- Contribuir con el gobierno federal para la creación y la asignación de recursos a programas dirigidos a las personas que sufren violencia familiar, discriminación, marginación y/o son víctimas de la trata de personas; así mismo, vigilar el estricto cumplimiento de los programas existentes.
- Impulsar leyes que fomenten en los mexicanos una nueva dinámica de convivencia social.
- Impulsar leyes que contribuyan a la justicia social de aquellos que son víctimas de Violencia Familiar, discriminación, marginación y/o de la trata de personas.

### Actividades Realizadas

1. La comisión tiene turnada y pendiente la Minuta con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para los efectos de la Fracción e) del artículo 72 Constitucional.

La minuta fue recibida en la Cámara de Diputados el 26 de noviembre de 2013, pero es un asunto que la presidencia de la comisión no turnó a esta Subcomisión.

El proyecto propone establecer que el Congreso de la Unión forme parte como invitado permanente de la Junta de Gobierno con voz y sin voto, haciendo la única precisión, en aras de dar mayor certeza jurídica, que los representantes tendrán que estar relacionados con los temas de derechos humanos, particularmente ser integrantes de alguna comisión vinculada a la materia de “no discriminación” de alguna de las cámaras.

Asimismo, se considera que es necesario hacer una modificación de nombre, en virtud que desde el 30 de mayo de 2011 con base en la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad pasó a ser un organismo público descentralizado **cuya denominación correcta es Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad**.

51

De la misma manera el proyecto señala que serán invitados permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, además de los contemplados actualmente, un integrante designado por la cámara de diputados y uno por la cámara de senadores, así como un representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del **Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad**.

2. Por otro lado, y como parte de las tareas legislativas de la Subcomisión, se ha dado puntual seguimiento a la Minuta que recibió la cámara de diputados, del senado, por la que se reforma la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos para cambiar su denominación a Ley General en Materia de Trata de Personas.

Cabe señalar que esta minuta no fue turnada a la comisión, pero dado, que es un asunto de relevancia para la Subcomisión, las integrantes han estado atentas a los trabajos legislativos en la materia, que sigue pendiente, desde que se recibió en cámara de diputados el 20 de febrero de 2014.

3. Otras actividades de la Subcomisión fueron la atención de las invitaciones realizadas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación:

- 31 marzo 2014. Entrega de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013 que otorga la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

El derecho a la no discriminación es una obligación central del Estado garantista y en el evento se reconoció el esfuerzo de instituciones y personajes comprometidos en la tarea de derrumbar prejuicios, visibilizar injusticias y erradicar la discriminación en todas sus manifestaciones.

El auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología, fue el marco de los Premios, que tienen como objetivo destacar la trayectoria de personas que a través de su vida, obra y acciones contribuyen a sentar las bases del reconocimiento y ejercicio de derechos y lucharon por la no discriminación de grupos y personas en situación de discriminación, y que, además, sumen esfuerzos a favor de una cultura de la igualdad y no discriminación.

En la categoría de Premio Nacional, la ganadora fue Marcelina Bautista Bautista, indígena oaxaqueña, fundadora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar A. C. (CACEH), ex secretaria general de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de las Trabajadoras del Hogar (Conlatraho), cuya labor se ha centrado en reivindicar el trabajo doméstico de 2.3 millones de personas, en su mayoría mujeres.

52

La Asamblea Consultiva otorgó el premio Reconocimiento Institucional al Centro Integral de Atención a las Mujeres A. C., fundado en 1990, por su trabajo desarrollado con un enfoque de género y de derechos humanos en favor de las mujeres y en contra de todo tipo de violencia hacia ese sector.

- Presentación del Plan Nacional por la Igualdad y No Discriminación 2014-2018, que articula las acciones que las instituciones, los poderes del Estado y los órdenes de gobierno habrán de poner en marcha, para avanzar en la lucha contra la discriminación en nuestro país.

El Programa se propone avanzar en la incorporación del principio de igualdad y no discriminación como obligación en el quehacer público.

El PRONAIIND involucra a toda la Administración Pública Federal para que toda persona acceda a los servicios y ejerza sus derechos sin distingo ni discriminación alguna.

- La Asamblea Consultiva del Conapred y Fundación Cinépolis invitaron a la proyección de la película La Jaula de Oro, el 24 de junio en Cinépolis Plaza Carso. Ahí Ricardo Bucio, Presidente del Consejo realizó la presentación la ópera prima de Diego Quemada Diez y de su productor, Luis Salinas.



La Jaula de Oro fue reconocida como mejor reparto en el Festival de Cannes y además de sumar 45 premios internacionales, se ha visto en una decena de países. El filme narra la aventura de tres adolescentes migrantes, dos guatemaltecos y uno tzotzil, que deciden salir de sus comunidades para cruzar México y llegar a Estados Unidos en busca del llamado "sueño americano".

- Asimismo, la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación del Conapred, invitó al evento con motivo del "Día Nacional de la lucha contra la Homofobia".

Al respecto recordamos que partir de la emisión del decreto del 21 de marzo de 2014, México celebró por primera vez, el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia. Esto, de acuerdo a la Constitución que en su Artículo 1º prohíbe, entre otras cosas, toda forma de discriminación motivada por preferencias sexuales, aunado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que establece la garantía de respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

**5.4 Armonización legislativa internacional y nacional:**

**Integrantes:**

Cargo	Nombre	Fracción Parlamentaria
Coordinador	Dip. Genaro Carreño Muro	PAN
Integrante	Dip. Francisco Javier Fernández Clamont	PRI
Integrante	Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	PAN
Integrante	Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Integrante	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	PRD
Integrante	Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo	PRI

54

Objeto

- Revisar y analizar los productos legislativos generados en eventos internacionales y en su caso armonizarlos con las leyes nacionales.
- Promover la sincronización de las leyes federales con las leyes estatales atendiendo la legislación y normatividad internacional.
- Promover una legislación más justa en coordinación con la Cámara de Senadores y los congresos de los estados.

### Actividades Realizadas

Con base y fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la subcomisión de Armonización Legislativa Nacional e Internacional, efectuó en la Zona "C" de Cristales del edificio "G" de este Palacio Legislativo de San Lázaro, reunión de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil para construir juntos un documento con propuestas no vinculantes que refieran los derechos políticos de las personas con discapacidad y las leyes secundarias de la reforma política electoral, que se discutirían los días 14 y 15 de mayo del presente; y que sin dudas serán de gran trascendencia para el país y en este caso para los ciudadanos que viven alguna discapacidad, y que indudablemente esta Cámara ha creado una serie de derechos nacionales e internacionales que exponemos a sus:

### Consideraciones

*La Carta Magna, en su Artículo 1o. dispone que "queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".*

55

*Además conforme a su Artículo 35, es un derecho de todo ciudadano:*

*I: Votar en las elecciones populares;*

*II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezcan la ley...*

*En su artículo 55. Para ser diputado se requieren los siguientes requisitos:*

*I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos.*

*II. Tener veintiún años cumplidos el día de la elección;*

*III. Ser originario del Estado en que se haga la elección o vecino de él con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella.*

*Para poder figurar en las listas de las circunscripciones electorales plurinominales como candidato a diputado, se requiere ser originario de alguna de las entidades federativas que comprenda la circunscripción en la que se realice la elección, o vecino de ella con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha en que la misma se celebre.*

*La vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de cargos públicos de elección popular.*

*IV. No estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el Distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días antes de ella.*

*V. No ser titular de alguno de los organismos a los que esta Constitución otorga autonomía, ni ser Secretario o Subsecretario de Estado, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la administración pública federal, a menos que se separe definitivamente de sus funciones 90 días antes del día de la elección.*

*No ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ni Magistrado, ni Secretario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ni Consejero Presidente o consejero electoral en los consejos General, locales o distritales del Instituto Nacional Electoral, ni Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo o personal profesional directivo del propio Instituto, salvo que se hubiere separado de su encargo, de manera definitiva, tres años antes del día de la elección.*

*Los Gobernadores de los Estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones durante el periodo de su encargo, aun cuando se separen definitivamente de sus puestos.*

*Los Secretarios del Gobierno de los Estados y del Distrito Federal, los Magistrados y Jueces Federales o del Estado o del Distrito Federal, así como los Presidentes Municipales y titulares de algún órgano político-administrativo en el caso del Distrito Federal, no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones, si no se separan definitivamente de sus cargos noventa días antes del día de la elección.*

56

*VI. No ser Ministro de algún culto religioso De acuerdo con las cifras oficiales, en México viven más de 10 millones de personas con algún tipo de discapacidad.*

*En México, todos los Estados de la República cuentan con leyes de integración social para personas con discapacidad, sin embargo, dichos ordenamientos requieren una mayor efectividad en su implementación, que se puede lograr a través de alcanzar la armonización interna y con respecto a los acuerdos internacionales de los que México es parte.*

*México cuenta el día de hoy con un marco jurídico de vanguardia a nivel mundial, que busca generar las mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad y ofrecerles las oportunidades de desarrollo. Sin embargo, la realidad dista de lo plasmado en nuestras leyes y se requiere fortalecer el trabajo que se realiza a nivel federal, estatal y municipal para instrumentar el espíritu de estas leyes.*

Nuestro país enfrenta un problema serio de coordinación para la armonización jurídica de la Convención Internacional, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y las Leyes de los Estados. Por su naturaleza, esta soberanía tiene una responsabilidad para favorecer y en su caso, promover esta armonización. México, como promotor de la Convención Internacional y uno de sus primeros firmantes, guarda una particular responsabilidad para promover esta armonización, y sobre la cual, nosotros como legisladores debemos jugar un papel esencial.

*La CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD menciona que los derechos humanos de las personas con discapacidad deben ser fomentados por la misma razón que lo son los derechos de todas las demás personas: por razón de la dignidad y la valía que son inherentes por igual a todos los seres humanos.*

*Las personas con discapacidad son votantes, contribuyentes y ciudadanos igual que todos los demás. Esperan su apoyo y tienen pleno derecho a recibirlo.*

*Es en este contexto que la Convención en diversos artículos indica la protección, el respeto, participación no discriminación, igualdad y accesibilidad de los discapacitados en el pleno ejercicio de sus derechos. Los siguientes artículos lo sustentan.*

*Artículo 1° promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.*

*Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.*

*Artículo 4 Los principios de la presente Convención serán:*

*a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;*

*b) La no discriminación;*

*c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;*

*d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;*

*e) La igualdad de oportunidades;*

*f) La accesibilidad;*

*g) La igualdad entre el hombre y la mujer;*

*h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.*

*Mientras en su Artículo 9 sobre la accesibilidad establece que:*

*1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:*

*a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;*

*b)...*

*c)...*

*d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;*

*e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;*

*f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;*

*Artículo 12 Igual reconocimiento como persona ante la ley.*

*1. Los Estados Partes reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.*

*2. Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.*

*3. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica.*

*4. Los Estados Partes asegurarán que en todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir los abusos de conformidad con el derecho*

*internacional en materia de derechos humanos. Esas salvaguardias asegurarán que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona, que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida, que sean proporcionales y adaptadas a las circunstancias de la persona, que se apliquen en el plazo más corto posible y que estén sujetas a exámenes periódicos por parte de una autoridad o un órgano judicial competente, independiente e imparcial. Las salvaguardias serán proporcionales al grado en que dichas medidas afecten a los derechos e intereses de las personas.*

*5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, los Estados Partes tomarán todas las medidas que sean pertinentes y efectivas para garantizar el derecho de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a ser propietarias y heredar bienes, controlar sus propios asuntos económicos y tener acceso en igualdad de condiciones a préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero, y velarán por que las personas con discapacidad no sean privadas de sus bienes de manera arbitraria.*

#### *Artículo 13 Acceso a la justicia*

*1. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares.*

*2. A fin de asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a la justicia, los Estados Partes promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario.*

*En el artículo 20 que se refiere a la movilidad personal, promueve que:*

*Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible, entre ellas:*

*a) Facilitar la movilidad personal de las personas con discapacidad en la forma y en el momento que deseen a un costo asequible;*

*b) Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a formas de asistencia humana o animal e intermediarios, tecnologías de apoyo, dispositivos técnicos y ayudas para la movilidad de calidad, incluso poniéndolos a su disposición a un costo asequible;*

*El Artículo 29 que se refiere a la Participación en la vida política y pública, dispone que:*

*“Los Estados Partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igual de condiciones con las demás y se comprometerán a:*

a) *Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas, entre otras formas mediante:*

*La garantía de que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar;*

i) *La protección del derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndum públicos sin intimidación, y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando proceda;*

ii) *La garantía de la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad como electores y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar; representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas, entre otras formas mediante:*

b) *Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas:*

i) *Su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, incluidas las actividades y la administración de los partidos políticos;*

ii) *La constitución de organizaciones de personas con discapacidad que representen a estas personas a nivel internacional, nacional, regional y local, y su incorporación a dichas organizaciones.*

*En cuanto a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en el Capítulo X sobre la Libertad de Expresión, Opinión y Acceso a la Información; en su artículo 32 dice:*

*Las personas con discapacidad tienen derecho a la libertad de expresión y opinión; incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información mediante cualquier forma de comunicación que les facilite una participación e integración en igualdad de condiciones que el resto de la población. Para tales efectos, las autoridades competentes establecerán entre otras, las siguientes medidas:*

I. *Facilitar de manera oportuna y sin costo adicional, la información dirigida al público en general, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;*



- II. *Promover la utilización de la Lengua de Señas Mexicana, el Sistema Braille, y otros modos, medios y formatos de comunicación, así como el acceso a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido Internet;*
- III. *Las instituciones a cargo de servicios y programas sociales en materia de discapacidad proporcionarán la información y la asesoría requerida para favorecer su desarrollo e integración social, y*

*En el Capítulo XII referente al Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su Artículo 37 indica que dicho Sistema tendrá entre otros los siguientes objetivos:*

- I. Difundir los derechos de las personas con discapacidad;*
- II. Promover convenios de colaboración y coordinación entre las instancias públicas y privadas nacionales e internacionales para el cumplimiento de la presente Ley;*
- III. Fortalecer los mecanismos de corresponsabilidad, solidaridad y subsidiariedad a favor de las personas con discapacidad;*
- IV. Impulsar programas y acciones para generar condiciones de igualdad y de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad;*
- V. Promover entre los Poderes de la Unión y la sociedad civil acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población con discapacidad;*
- VI. Promover que en las políticas, programas o acciones, se impulse la toma de conciencia respecto de las capacidades, habilidades, aptitudes, méritos y aportaciones de las personas con discapacidad en todos los ámbitos, y*
- VII. Prestar servicios de atención a las personas con discapacidad con fundamento en los principios establecidos en la presente Ley.*

61

Esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, bajo las consideraciones antes mencionadas tiene a bien realizar la siguiente opinión en relación a las obligaciones que tiene el Estado mexicano incluido el Congreso de la Unión con las personas con discapacidad y su tratado internacional para armonizar las leyes en los estados firmantes, particularmente sobre la participación en la vida política de las personas con discapacidad de cara a las reformas que en el periodo extraordinario del mes de mayo en la cámara de diputados se efectuara con los temas de Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Como parte de la dinámica de la reunión de trabajo fue la propuesta de las Organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad sobre los derechos políticos y que por parte de la organización.

La Comisión previendo la obligación de escuchar las opiniones de la sociedad civil organizada para la armonización legislativa, organizo una reunión de trabajo el 14 de mayo en la Zona C de cristales con 30 OSC para escuchar sus propuestas de carácter electoral y las personas con discapacidad, con ellos contribuir a los trabajos de las comisiones encargadas de la reforma política y electoral tanto en el Senado

como en la Cámara de Diputados, resultados de los trabajos de la reunión que emitirá como una opinión a las instancias correspondientes la siguiente Opinión.

Con la participación de las organizaciones sociales como: CONFE,IAP, Mujeres en Serio A.C., Fundación Paso a Paso A.C., Gestión y Apoyo a Grupos Vulnerables A.C., FHADI, IAP, DOCE AVANTE A.C., Vida Independiente San Luis Potosí A.C., Vida Independiente capitulo México, A.C., Coalición Morelense a favor de los derechos de las personas con discapacidad, Unión y vida de Minusválidos UVIM A,C., Programa de Derechos Humanos del D.F., Creando un Mundo Nuevo A.C.,AAPDA, A.C.COFEDIS CANACINTRA, Dirección de atención a personas con discapacidad del municipio de Zumpango.

Escuchando sus profundos y argumentados comentarios esta comisión puntualiza con los siguientes puntos:

**Primero.-** De la Credencial de Elector para Votar con fotografía, se plantea que incluya un código de identificación de las persona con discapacidad, si así los solicita el elector en la representación del Instituto Nacional Electoral que le corresponda.

**Segundo.-** De los procesos electorales.

- A) Las casillas se instalaran en lugares accesibles.
- B) Los materiales electorales que se utilicen en las casillas, se realzar con accesibilidad universal para personas con discapacidad.
- C) Los cuadernillos para la capacitación de funcionarios de casilla deberán utilizar un lenguaje no discriminatorio para las personas con discapacidad.
- D) La propaganda de candidatos a cargos d elección popular deberá ser accesible y de lectura fácil para personas con discapacidad ya sea impresa o electrónica.
- E) Utilizar los avances tecnológicos y las ayudas técnicas para garantizar el voto de la persona con discapacidad en partícula el voto electrónico.

**Tercero.-**Del derecho a participar en la vida política y pública,

- a) Los partidos políticos establecerán en sus Estatutos y documentos básicos la inclusión de las personas con discapacidad.
- b) Los partidos Políticos que registraran ante el INE, sus registros de candidatos, garantizaran en las listas uninominales y plurinominales a personas con discapacidad como candidatos a cargos de elección popular.

**Cuarto.-** Del acceso a la Justicia Electoral, El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e Instancias Locales Electorales, establecerán un programa institucional de accesibilidad para personas con

discapacidad, a efecto de proteger su derecho al acceso a la justicia electoral y al ejercicio de sus derechos políticos electorales.

Garantizar que el juicio para la defensa de los derechos políticos electorales cuente con los ajustes al procedimiento necesarios (de fácil lectura), para hacerlo accesible hacia todas las personas con discapacidad.

**Quinto.-** Por ultimo las organizaciones de la sociedad civil, solicitan a la Dip. Presidenta de La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Adriana Hernández y al Dip. Genaro Carreño Muro secretario de la misma, la comparecencia del titular del (CONADIS), consejo Nacional Para el Desarrollo y la Integración de las Personas con Discapacidad, a efecto de informar sobre los avances de políticas públicas para este sector de la sociedad y el ejercicio de los recursos asignados por la Cámara de Diputados

En resumen esta comisión, acuerda enviarla a las comisiones dictaminadoras las presentes opiniones.

**5.5 Subcomisión de Vinculación:**

**Integrantes:**

Cargo	Nombre	Fracción Parlamentaria
Coordinador	Dip. Leticia Calderón Ramírez	PRI
Integrante	Dip. José Angelino Caamal Mena	NA
Integrante	Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	PAN
Integrante	Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	PRI
Integrante	Dip. López Rosado Roberto	PRD
Integrante	Dip. Pazzi Maza Zita Beatriz	PRI

64

Objeto

- Convocar a los diversos organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para la creación de propuestas legislativas orientadas al respeto de los derechos de los grupos vulnerables.
- Apoyar a las instituciones públicas y privadas para el desarrollo de programas orientados a la atención de los grupos vulnerables.
- Gestionar recursos de organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos orientados a la atención de los grupos vulnerables.
- Proponer la elaboración de programas de cooperación con organismos e instituciones públicas y privadas; así mismo revisar, analizar y en su caso dar seguimiento a los existentes.

**Actividades Realizadas**

- Reuniones de seguimiento a los acuerdos desprendidos del Taller “Ley de los Derechos de los adultos mayores”
  - Buscar generar la facilidad para obtener la credencial del INAPAM (gestionar reunión con la Institución).
  - Servicio de salud dirigido a las personas adultas mayores (Acercamiento con la Secretaría de Salud)
  - Apertura con las instituciones para la atención de los adultos mayores (vinculación con la comisión)
  
- Reuniones de seguimiento a los acuerdos desprendidos del Taller “De la convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Legislación Nacional en la Materia”
  - Se solicitó y se está dando seguimiento a un presupuesto (autorizado en una parte) para la rehabilitación y dotación de infraestructura en la Cámara de Diputados para el acceso a personas con alguna discapacidad. Las obras ya se están llevando a cabo.
  
- Desprendido del Acta de reunión ordinaria de trabajo del 05 de noviembre de 2013. (Aprobado). Se propone iniciar en el mes de octubre:
  - Celebración de foros locales o regionales en materia de Grupos Vulnerables en las entidades que las y los legisladores propongan.
  - Se propone generar foro de Masculinidades por orden regional en el mes de septiembre en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad. (Realizada la estrategia y planeación en curso).

**5.6 Subcomisión de Comisiones Unidas:**

**Integrantes:**

Cargo	Nombre	Fracción Parlamentaria
Coordinador	Dip. Martha Leticia Sosa Govea	PAN
Integrante	Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo	PRI
Integrante	Dip. Josefina Salinas Pérez	PRD
Integrante	Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	MC
Integrante	Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	PRI

66

Objeto

- Participar y contribuir con las distintas comisiones de la Cámara con las que se interactúa para la generación de iniciativas relacionadas con los grupos vulnerables que no son responsabilidad directa de esta comisión.

**Actividades Realizadas**

A la subcomisión de Comisiones Unidas se turnó la Iniciativa que adiciona los artículos 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles; cuyo objetivo es la creación de un glosario jurídico para las personas con sordera, para que en su oportunidad forme parte del Lenguaje de Señas Mexicana, con la finalidad de que cuenten con la debida interpretación y comprensión de estos términos, y al mismo tiempo, garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Misma que fue aprobada en sus términos en sentido positivo.

## 6. Viajes Oficiales de Trabajo.

- a) Evento celebrado los días 29 y 30 de Mayo en la ciudad de San Francisco Campeche, Campeche, 1er Foro Nacional ***“Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las personas Adultas Mayores”***. Donde participó el Gobierno del Estado, el INAPAM, DIF del Estado, SEDESOL. En el que se abordaron temas de trascendencia para las personas de edad adulta, que traerán como consecuencia beneficios e implementación de acciones tanto legislativas, como dentro de las políticas públicas.
- b) Viaje de trabajo a Cancún, Quintana Roo, al foro **“Escuchando la voz de los Grupos Vulnerables”**, por invitación del Gobierno del Estado y diputados del mismo; donde se escucharon a diversos grupos con esas características, sus problemáticas y propuestas para acceder a una vida digna en igualdad de condiciones y sin distinciones.

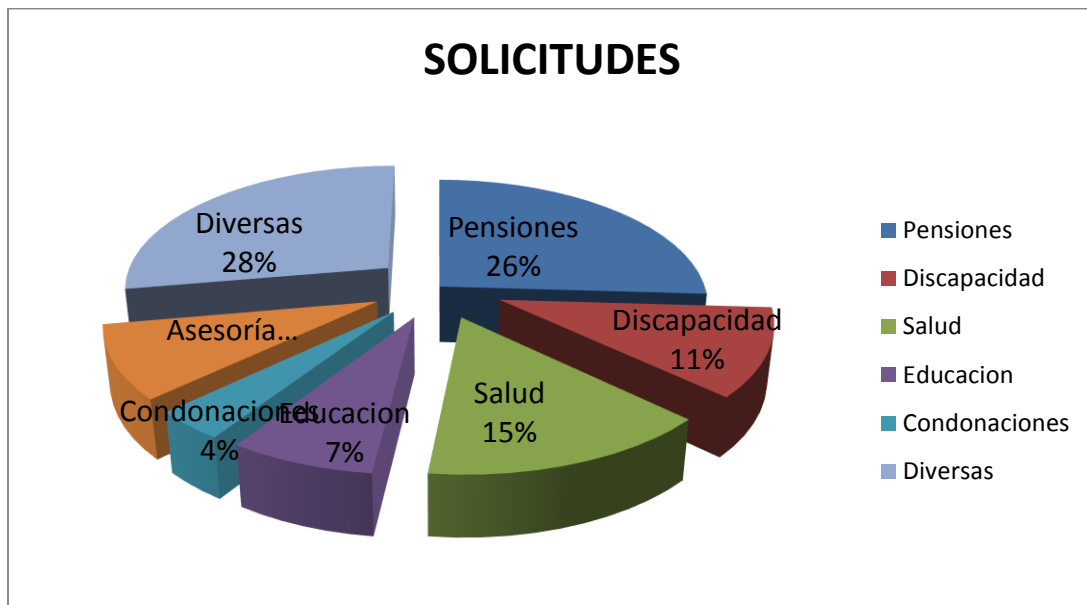
## 7. Resumen de Otras Actividades Desarrolladas.

- a) La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables realizó en unidas con la Comisión de Derechos de la Niñez, el **“9º Parlamento de las Niñas y los Niños de México”**. Participaron en el desarrollo el Senado, Instituto Federal Electoral, Secretaría de Educación Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- b) Primer Foro Nacional **“Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las Personas Adultas Mayores”**, celebrado en conjunto con el gobierno de Campeche. Teniendo como objetivo la creación e iniciativa de acciones encaminadas a beneficiar a la población de la tercera edad en México, así como las políticas públicas en torno a la atención de la vejez y la sostenibilidad, autocuidado, activación física y prevención de enfermedades en las personas adultas mayores.
- c) **Mesa de Trabajo** con asociaciones civiles de personas con discapacidad, para la consulta sobre Armonización Legislativa en el Marco de la Reforma Político Electoral y las Leyes Secundarias con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- d) **Atención Ciudadana**; La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables cuenta con un espacio de atención ciudadana por medio del cual se canalizan las peticiones de los ciudadanos hacia las dependencias facultadas para la solución y/o apoyo que demanda este sector de la población.



**ATENCIÓN CIUDADANA**

ASUNTO GESTIONADO	SOLICITUDES ATENDIDAS	EN PROCESO	FAVORABLES	CONCLUIDAS
Pensiones	14	02	12	14
Discapacidad	06	02	04	06
Salud	08	02	06	08
Educación	04	0	04	04
Condonaciones de pagos	02	0	02	02
Asesoría Jurídica	05	01	04	05
Gestiones Diversas	15	01	14	15
Total	54	08	36	54
Total %	100	11	89	100



En el periodo de Marzo a Septiembre se han canalizado un total de 54 solicitudes a distintas dependencias, con lo que hemos atendido el 100 % de ellas, teniendo como favorables el 89% mientras que el 11% se encuentran en proceso. Por lo que la labor de la comisión en este periodo fue satisfactoria debido al porcentaje de respuestas favorables. Asimismo, se continúa dándole seguimiento a las que se encuentran en proceso.

No.	Entidad	NOMBRE	ASUNTO	DEPENDENCIA	PROCESO
001	Edo. México	Juana Hurtado Salazar	PENSION	IMSS	Concluido Favorable
002	Edo. México	Nicolás Flores Cruz	PENSION	IMSS	Concluido Favorable
003	Edo. México	Julio Gerardo Cruz Carbajal	PENSION	ISSSTE	Concluido Favorable
004	Edo. México	Rubén Espejel Reyes	PENSION	ISSSTE	Concluido Favorable
005	Edo. México	Esperanza Torres Ramírez	PENSION	IMSS	Concluido Favorable
006	Michoacán	Dip. María Del Carmen Martínez	Aparatos Auditivos	Beneficencia Publica	En proceso
007	Morelos	Dip. Gisela R. Mota Ocampo	Aparatos Auditivos	Beneficencia Pública Morelos	Concluido Favorable
008	Baja California	Gilberto Cárdenas Morfin	PENSION	IMSS Tecate B.CALIF.	Concluido Favorable
009	Distrito Federal	José Cárdenas Olivares	Apoyo de Trabajo Social	DIF. D.F.	Concluido Favorable
010	Distrito Federal	Pedro Celis Téllez	Apoyo Económico por Discapacidad	DIF D.F.	Concluido Favorable
011	Edo. México	Eduardo Sánchez Martínez	PENSION	IMSS	En Proceso

No.	Entidad	NOMBRE	ASUNTO	DEPENDENCIA	PROCESO
012	Edo. México	Josefina Arreguín Parea	PENSION	IMSS	Concluido Favorable
013	Hidalgo	Amor de Jesús Miranda López	Donación de Medicamentos	Secretaria de Salud Hidalgo	Concluido Favorable
014	Hidalgo	Lucas Monter y Leonor Sandoval	2 – Sillas de Ruedas	Servicios de Salud de Hidalgo	Concluido Favorable
015	Michoacán	J. Socorro Méndez Cazares	Ex trabajador Migratorios	Com. Asuntos Migratorios	En Proceso
016	Edo. México	Alfredo Posadas Serrano	Condonación de Intereses	ISSSTE	Concluido Favorable
017	Guanajuato	María Socorro Barajas	Apoyo Jurídico	Abogado de Oficio Gto.	Concluido
018	Edo. México	Leticia Tovar Tovar	Proyecto Productivo	INAES	Concluido
019	Distrito Federal	Asociación Adultos Mayores	Cita Dir. General	ISSSTE	Concluido Favorable
020	Michoacán	María Beatriz Rodríguez Ayala	Cita INCAN	INCAN	Concluido Favorable
021	Edo. México	Sergio Montes Martínez	PENSION	ISSSTE	En Proceso
022	Distrito Federal	Mariana Sánchez García	Cambio de escuela Por discapacidad	UNAM	Concluido Favorable
023	Edo. México	Procopio Teodoro Zarza	Citas Sedesol y I.N.C.	Sedesol y I.N.C.	Concluido Favorable

<b>No.</b>	<b>Entidad</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>PROCESO</b>
024	Edo. México	Armando Ovalle Jaramillo	PENSION	IMSS	En Proceso
025	Distrito Federal	Patricia Luna Herrera	Aparatos Auditivos	Beneficencia Pública D.F.	En Proceso
026	Jalisco	Ana Flor Flores Navarro	Descuento en compra de pañales	Pañales x kilo	Concluido Favorable
027	Michoacán	Pilar Pineda	Condonación pago hospital	I.N.C	Concluido Favorable
028	Edo. México	María Gpe. Paredes Alonso	Cita operación 20 de Noviembre	ISSSTE	En Proceso
029	Distrito Federal	Soledad Ortiz Peñaloza	Cita operación 20 de Noviembre	ISSSTE	En Proceso
030	Distrito Federal	Luis Rojas Arzate	Aparatos auditivos	Beneficencia pública	Concluido Favorable
031	Distrito Federal	Maricela Pérez Muñiz	Donación de un Marcapasos	Beneficencia pública	Concluido Favorable
032	Distrito Federal	Norma Lizette Romero Valencia	Caso de Bullying a su hija que tiene discapacidad	Dirección de Educación Especial en el DF	Concluido Favorable
033	Edo. México	José Guadalupe Rivera Gonzales	Operación a su hijo por intestino corto	IMSS	Concluido Favorable
034	Distrito Federal	Rosa María García Téllez	Aparatos auditivos	Beneficencia pública	Concluido Favorable
035	Distrito Federal	Víctor Hugo Bonilla González	Donación de Muletas	Beneficencia pública	Concluido Favorable

<b>No.</b>	<b>Entidad</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>PROCESO</b>
036	Distrito Federal	América Elvia Septién Mercado	Operación de miomatosis uterina	Centro Médico Nacional	Concluido Favorable
037	Edo. México	Alberto Cuevas Padilla	Cita para cambio de medicamento y valoración de pensión	IMSS	Concluido Favorable
038	Guanajuato	Sergio López Zavala	Apoyo para pasaporte mexicano	Cónsul mexicano en Chicago	Concluido Favorable
039	Michoacán	Antonio Rodríguez	Apoyo para pasaporte mexicano	Cónsul mexicano en Chicago	Concluido Favorable
040	Distrito Federal	Jesús Esteban Álvarez Valle	Apoyo para valoración medica	Instituto Nacional de Rehabilitación	Concluido Favorable
041	Distrito Federal	Ricardo Gómez Castro	Aparatos auditivos	DIF, Distrito Federal	Concluido Favorable
042	Tijuana B.C.	Yanira Viridiana Romero López	Negación laboral Discriminación	C.N.D.H.	Concluido Favorable
043	Michoacán	Prep. Natalio Vázquez Pallares	Gestión de Recurso	SEP. Mich.	Concluido Favorable
044	Zamora Mich.	Secundaria Tec. #132 Zamora	Gestión de Recurso	SEP. Mich.	Concluido Favorable
045	DEL. M.H. D.F.	Francisco Torres Quintero	Asesoría Jurídica	C.N.D.H.	Concluido Favorable
046	Veracruz	Dolores Palafox Rosas	Beca por Discapacidad	DIF. Veracruz	Concluido Favorable
047	Michoacán	María Evelia Méndez Garnica	Liberación de Recursos	Pensionisste	Concluido Favorable

No.	Entidad	NOMBRE	ASUNTO	DEPENDENCIA	PROCESO
048	Guerrero	Edith Cassiano Cruz	Asesoría Jurídica	CNDH	Concluido Favorable
049	Chihuahua	Sergio Elizondo Alamis	Asesoría a pequeña empresa	FONAES	Concluido Favorable
050	Michoacán	Maricela Ramírez	Pensión por orfandad	IMSS	Concluido Favorable
051	D.F.	Claudia Ramírez Torres	Cita Medica *****	Hospital de la Mujer	En Proceso
052	Tlaxcala	Sonia Treviño González	Asesoría Jurídica	DIF Tlaxcala	En Proceso
053	D.F.	José Torres Reyes	Aparato Auditivo	DIF D.F.	En Proceso
054	EDO.MEX.	Ricardo Luna Castro	Apoyo pensión 65 y mas	SEDESOL	En Proceso
055	D.F.	Raquel Mendosa Flores	Pensión	IMSS	En Proceso
056	D.F.	Gloria Dolores Estrada Cortez	Beca del Gobierno del D.F.	DIF D.F.	En Proceso
057	Edo. Mex.	Catalina Ramírez García	Despensa del DIF Tlalnepantla	DIF Edo. Mex.	En Proceso

## **10.- Aplicación y Destino Final de los Recursos Económicos.**

### a) Fondo Revolvente:

El Comité de Administración asignó un total de \$216,000.00 pesos del 01 de Marzo al 31 de Agosto de 2014. En dicho semestre se han ejercido la cantidad de 247,731.15, utilizando para el excedente el monto que se tenía a favor de los recursos del pasado, es decir, lo correspondiente al mes de enero y febrero del actual; todo ello en la realización de los siguientes rubros:

- Comida de agradecimiento y reconocimiento al equipo de trabajo e instituciones participantes en el 9º Parlamento de las Niñas y los Niños de México.
- Viaje de trabajo de integrantes de la Comisión a Campeche, Campeche, 1er Foro Nacional “Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las personas adultas mayores”.
- Intérprete de Lengua de Señas Mexicana, “Armonización legislativa con leyes secundarias sobre la reforma política electoral para las personas con discapacidad”.
- Viaje de trabajo, Cancún Quintana Roo, Foro “Escuchando la voz de los grupos vulnerables”.
- Comidas y desayunos de eventos varios propios del trabajo de la comisión.

75

### b) Fondo Fijo:

El comité de Administración asignó a la Comisión un total de \$57,000.00 pesos correspondientes a los meses de Marzo a Agosto de 2014 para gastos de operación, al 15 de Julio del actual, la comisión ejerció en diversos gastos un total de \$39,422.55 pesos.